

LA ESTRELLA DE PANAMA

THE STAR & HERALD CO.

Registrada en la Agencia Postal de Ancon (C. Z.) como especie postal de segunda clase.

—OFICINAS—

Panamá: Avenida Sur No. 8.

Colon: Calle del Puente No. 8,048

Director: José Isaac Fábrega

Gerente General: G. Z. Typaldos

Gerente de Avisos: J. Rufus Hardy

TELEFONOS: 608

Administración: 608

Redacción: 608

En la República: 1.50 cto

En el Exterior: 1.50 cto

Por mes: 1.50 cto

Por trimestre: 4.50 cto

Por semestre: 8.50 cto

Por año: 16.00 cto

UNA OBRA PATRIOTICA

Tesoro en su patriótica labor de hacer conocer todas las cosas que se relacionan en alguna forma con nuestra historia política, especialmente en lo referente a nuestro establecimiento definitivo como nación independiente, el Señor Ernesto J. Castillero R., publica un primer volumen de una obra intitulada "LA CAUSA INMEDIATA DE LA EMANCIPACION DE PANAMA", o sea la "historia de los orígenes, la formación y el rechazo por el Senado Colombiano, del tratado Herran-Hay".

En estos momentos en que la juventud panameña comienza a reclamar su patrimonio, toda obra de esta índole es conveniente y valiosa, porque suministra la información indispensable para formar opinión al rededor de nuestro máximo problema —el status de nuestra República con relación a los intereses de los Estados Unidos en la Zona del Canal.

Y ese libro de Castillero está pletórico de datos importantes que cubren toda una época dentro de la cual se manifestaron los intentos expansionistas de la Gran Bretaña en el Istmo de Panamá, el pretendido derecho a soberanía que el "Rey Mosquito" reclamaba sobre territorio panameño, la firma del tratado de 1846 entre Colombia y los Estados Unidos mediante el cual estos garantizaban la soberanía de aquel en el Istmo de Panamá, la aplicación de ese tratado y las intervenciones de fuerzas americanas en el Istmo.

Luego trata de la rivalidad anglo-americana por el canal interoceánico, la negociación y firma del tratado Clayton-Bulwer en 1850 entre Inglaterra y los Estados Unidos, el creciente interés norteamericano por el Canal de Panamá y los esfuerzos de estos para conseguir la abrogación de ese acuerdo con Inglaterra por motivos iguales a los que hoy mueven a los panameños a buscar un nuevo instrumento con que sustituir el tratado Hay-Bunau Varilla. En efecto, en la siguiente cita que es parte de una declaración del Congresista Hepburn, de los Estados Unidos, y que Castillero cita con bastante extensión, creemos encontrar los mismos argumentos que podríamos emplear con referencia a nuestro máximo problema internacional:

"LAS LEYES IRREVOCABLES NO DEBEN TOLERARSE. AUN LAS CONSTITUCIONES MAS SOLEMNEMENTE PROMULGADAS DEBEN CEDER A LAS EXIGENCIAS DE LAS GENERACIONES FUTURAS CUANDO SE DESCUBRE QUE SUS DISPOSICIONES SON PERJUDICIALES AL BIENESTAR PUBLICO. NO CONOCEREMOS FORMA DE DERECHO ALGUNO CUYA AUTORIDAD SEA SUPERIOR A LA CONSTITUCION Y A LA LEY Y CUYA REVOCACION NO SE PUEDA EXIGIR CON MORALIDAD Y DE ACUERDO CON LAS CONVENIENCIAS DE LAS APREMIAENTES NECESIDADES DEL PUEBLO".

Que bien se acomoda eso a nuestra situación! Si los norteamericanos encontraron el argumento bueno para buscar una transacción con Inglaterra en 1893 respecto a un tratado firmado en 1850, cómo podrían oponerse con honradez a nuestras reclamaciones contra las estipulaciones del Tratado de 1903 tan lesivo para nuestra dignidad de nación libre y soberana, como provechoso para los Estados Unidos? Citas de esa índole hay una infinidad. prueba de la labor concienzuda y esmerada de Castillero, cuyo libro recomendamos a todo Panameño que ambicione datos fidedignos con que aportar su grano a la defensa de los derechos Patrios.

Y Castillero luego nos lleva a las negociaciones anglo-americanas que terminaron con el tratado Hay-Pauncefote, que sustituye el Clayton-Bulwer, y deja el camino expedito a los Estados Unidos a emprender la construcción de un Canal bien por la vía de Panamá o por la vía de Nicaragua.

La segunda parte de su obra la dedica a la "historia diplomática del tratado Herran-Hay; las actividades del Dr. Carlos Martínez Silva ante el Gobierno de Washington y su labor en pro del Canal de Panamá; la redacción del tratado Herran-Hay por el Doctor José Vicente Concha; la firma de ese tratado por el Doctor Tomás Herran, en vista de la renuncia del Doctor Concha y el rechazo del pacto por el Senado Colombiano.

El libro de Castillero, debe formar parte en la biblioteca de todo Panameño por los interesantes datos de que está lleno y que forman parte de nuestra historia nacional.

LOS PRESIDENTES (Viene de la Primera Pág.)

Luego, al atacar el nacionalismo económico, Justo hizo hincapié acerca de la reciprocidad que se desea. "La crisis no desaparecerá sino hasta que sea reconocida la necesidad de establecer la solidaridad y reciprocidad", y agregó: "Invitamos a todos los pueblos, especialmente a los de la América del Sur a unir sus fuerzas en esta empresa".

El presidente Vargas dijo luego que "con sus necesidades comunes e idénticas aspiraciones, América puede llegar a instituir el principio de la coexistencia nacional, basado en una misma concepción de sentimientos e ideales".

NO HAY DELITO (Viene de la Primera Pág.)

Y, tienen a bien exponer y consultar lo que sigue:

"Falsificar en cuenta el hecho de ser testigo, uno de los juristas más notables de la República, el autor del Código Penal que rigió actualmente en la misma, veñinos a suplicar a usted su autorización para que, con respecto a una cuestión criminal que se ventila en uno de nuestros tribunales, en la seguridad de que dicha opinión será debidamente apreciada por los funcionarios judiciales a cuyas manos ha de llegar.

Antes de formalizar nuestras preguntas sobre las cuestiones que proponemos a usted haremos una historia del caso que se estudia, esa historia es como sigue:

Ante un tribunal donde se ventila un pleito de carácter civil una de las partes presenta como prueba para conquistar la veracidad de los hechos que trata de demostrar un documento en el cual se desenvuelve la controversia.

Ante los comentarios que comienzan a circular en privado, de que ese documento, fechado tres años antes de su presentación, tiene claros visos de ser falso, la parte que lo presentó envía al tribunal —ya sea por que tiene conciencia de la falsedad, ya sea por que no quiere que actúe a su favor una prueba que se dice falsa— una memoria en la cual renuncia a esa prueba llevada al juicio. Ese memorial es enviado al tribunal exactamente el mismo día en que se dicta la resolución por medio de la cual se archivan todas las pruebas presentadas y se corre traslado de ella a la parte contraria. La parte contraria, a pesar de que, de acuerdo con las reglas procesales, tiene todo el tiempo necesario para ello en nada objeta el desistimiento relacionado con el documento, de tal manera que la prueba queda desestimada, y el juez a su vez queda impedido para valerse de ella en el documento de analizar las constancias procesales.

Así las cosas y días o semanas después de presentado el memorial en que renuncia definitivamente a la prueba, la parte contraria inicia ante un tribunal del ramo penal un documento criminal por el delito de falsedad, basándose en ese documento retirado del cual hemos hecho mención.

Transcurridos el artículo 237 del Código Penal, artículo cuyo conocimiento es indispensable para los fines de la presente consulta:

"El que falsifique en todo o en parte un documento privado, falso, o altere un documento privado verdadero, si de ello puede resultar un perjuicio público o privado, incurrirá en la pena de reclusión de ocho meses a dos años, cuando haga uso de ella por sí o por otro medio."

Y las preguntas que formulamos ante usted son las siguientes:

1.—Si la parte que presentó el documento expresó que desistía de éste como prueba y si la parte contraria no se opuso al desistimiento, de manera que el funcionario judicial queda sin facultad para apreciar esa prueba y ésta no puede aportar beneficio alguno a quien la presenta, se ha cumplido el requisito exigido por el artículo 237 transcrita, artículo en el cual se expresa que para que haya delito, es necesario que pueda resultar un perjuicio público o privado?

2.—Dejando aparte el punto referente al perjuicio, y considerando al término uso empleado por dicho artículo, si la parte que presentó el documento expresó que desistía de éste como prueba y si la parte contraria no se opuso al desistimiento, de manera que el funcionario judicial queda sin la facultad para apreciar esa prueba, puede de-

parecer evidente que no se ha perfeccionado el delito, que ha quedado en proyecto, y que no se ha causado el perjuicio de tercero, otro de los elementos indispensables a este género de infracciones.

Si el documento fué presentado en julio y antes de que fuera apreciada la prueba, la parte que lo produjo desistió de ella y solicitó que no se tomara en consideración; si el desistimiento resultó admitido y quedó ejecutoriada la resolución correspondiente, esos hechos equivalen en derecho procesal a que no hubiera si no aducido como prueba el documento, desde luego que los tribunales al decidir el litigio no podrán estimarlo como prueba ni basar en él las conclusiones de hecho y de derecho a que lleguen. Además, suponiendo que se tratara de consumar un delito, el desistimiento voluntario de él exime de pena, de conformidad con el artículo 61 del Código Penal panameño, concebido así:

"La ejecución de actos apropiados para cometer un delito, que dan principio a la realización del hecho punible sin llevarlo a cabo, por circunstancias independientes de la voluntad de quien los ejecuta, y sin que se haya cumplido cuanto es necesario para la consumación del delito, se castiga con una pena no menor de la mitad ni mayor de las dos terceras partes de la señalada para el delito consumado."

"SI EL QUE INICIO LA EJECUCION DEL DELITO DESISTE VOLUNTARIAMENTE DE CONSUMARLO, NO INCURRIRA EN PENA, salvo que alguno o algunos de los actos de ejecución constituyan por sí mismo actos criminosos y punibles, que se castigarán como tales."

Partiendo de la hipótesis de que se trata de un documento realmente falsificado, si por desistimiento voluntario del autor de la falsedad no se ocasionó el perjuicio del tercero, por no haber consumado el USO del mismo, en extremo derecho penal no es inculcado al autor que existe el delito de falsedad de escrito privado, tal como lo define y castiga el artículo 237 de nuestro Código de la materia, por que de los tres elementos que deben constituirlo faltan dos esenciales: EL PERJUICIO DE TERCERO y EL USO DEL ESCRITO O DOCUMENTO FALSIFICADO.

Soy de ustedes muy atento y seguro servidor,

(fdo) JUAN LOMBARDI

SE PIDE QUE (Viene de la Primera Pág.)

poco días antes de reclutarse en Colón el Juez Sexto del Circuito por haber sido señalado por el señor Anastasio Ortiz como la persona que le entregó para que la trajera de Colón a la capital un vérselo.

A Torres se le impuso hacer frasco cuyo contenido resultó ser cocaína.

Ese mismo Juez absolvió a Ortiz por considerar que no delinquió al traer dicha droga en esa forma.

Pero el Procurador considera que no media contra Torres la plena prueba requerida para condenar y por eso pide que se haga extensiva a él la absolución que favoreció a Ortiz.

En cuanto al caso de éste nada dice ya que no será revisado por la Corte porque el Fiscal guar-

dó silencio sobre el particular mientras que apeló en el caso de Torres.

DON GUILLERMO (Viene de la Primera Pág.)

El Tratado, con el señuelo de los diez millones de dólares, suma que parecía inagotable en aquel tiempo a gentes sencillas que nunca habían creído poseer tanto dinero de golpe, nos echó polvo en los ojos. Polvo de oro ciertamente, pero polvo al fin; y no quisimos por ineptitud, por indolencia o por imprevisión, recogerlo y conservarlo en paño. Dejamos que se lo llevara el viento y entonces quedaron al descubierto ante nuestras miradas llenas de asombro, las enormes injusticias del Tratado, contra las cuales no hemos sabido reaccionar oportuna y convenientemente.

Implica esto un cargo contra el Pueblo panameño? De ninguna manera. Lo implica contra el Pueblo americano? Tampoco. Los pueblos, entidades abstractas y perennes, no son responsables de los errores de escarificadores, entidades reales y transitorias sino en cuanto persisten en ellos y se niegan a rectificarlos. Y nosotros creemos que de parte del Pueblo panameño hay un propósito firme de obtener la revisión de ese Tratado como hay una corriente poderosa en el Pueblo americano, que es uno de los más ecuanimes de la Tierra, tendiente siempre a corregir errores; y en el caso de Panamá esa corriente ni ha de detenerse ni ha de desviar su curso. Confiamos en ello.

Por fortuna rige hoy los destinos del Gran Pueblo norteamericano un varón generoso y comprensivo; un hombre superior, estadista de amplia visión y de nobilísimos ideales, que parece dar mayor importancia a la política de equidad, de mutuo entendimiento y de solidaridad que a la mezuquina política del gran garrote que para con nosotros usaron casi todos sus predecesores. Este varón es no sólo un profesor de equidad y no ha de cerrar los ojos ni ha de poner oídos sordos; para no ver nuestros derechos y para no oír nuestras quejas. No; él verá, él oír y él nos hará justicia.

El Presidente Arias al tomar la heroica resolución, la última rudo, de dirigirse directamente al Presidente Roosevelt para lograr que nuestras reclamaciones sean atendidas y nuestras diferencias con la Zona del Canal y con la Compañía del Ferrocarril arregladas en un plano de justicia y de buen vecindario, se ha salido de la reducida esfera política en que venía actuando para colocarse en un plano superior y muy patriótico, y tal cosa obliga a todos los panameños a rodearlo y a apoyarlo. Por tanto no sólo quienes forman en su partido y en su ejército sino también los que lo han venido combatiendo y aún aquellos a quienes las actuaciones oficiales no han producido ni frío ni calor, no deben ni pueden, por elemental patriotismo, consideren o no acertada políticamente su determinación, medirla con criterio estrecho, sino antes por el contrario despojándose de toda pasión reconocen lealmente que el Presidente Arias está realizando, con riesgo de su porvenir político y con la perspectiva de un desastre administrativo si fracasara en su noble misión, esa magnífica labor nacionalista. Y cuando de la Patria se trata no puede haber diferencias entre los panameños sino que todos, todos, deben tomar un solo corazón para sentir, un solo cerebro para pensar y una sola voluntad para actuar. Ella es la primera. Y cuando se trata de defender sus intereses hay que prescindir de mezquinas y transitorias divisiones políticas. Ella, madre abnegada, merece el sacrificio de nuestros rencores, de nuestros prejuicios, de nuestras ambiciones. Y quién será el hijo descaído que le niega ese sacrificio?

Panameños, paisanos míos, y también vosotros, extranjeros que compartís el pan y la sal de nuestra hospitalidad tradicional: unámonos en un solo y hondo anhelo; el de que la misión que ha llevado a Washington al Presidente Arias tenga un felizísimo resultado. Pensemos todos los días, a todas horas, en cada momento que podamos tener un rato de tranquilidad espiritual, en que él ha de obtener el éxito deseado. El Presidente Arias es nuestro Embajador ante el Noble Pueblo Panameño ante el Gran Pueblo de los Estados Unidos cuyo mandatorio puede, si quiere, con su gesto único, hacer la felicidad del Pueblo Panameño, estrechar los lazos de afecto que unen a los hijos de la gran democracia americana con los hijos de la más moderna nación del continente y ganar para la primera todas las voluntades y simpatías del mundo americano que, en vísperas de la Conferencia

EL CITRO - MULSION

SHERWIN - WILLIAMS

es el insecticida más perfecto y eficaz ofrecido en el mercado hoy día para el control y la extirpación de las plagas encontradas en las plantas cítricas que tantos daños ocasionan al agricultor. El insecticida CITRO - MULSION

es un insecticida de contacto.

PANAGRICOLA, Avenida A. No. 63 — Apartado 49 — Teléfono 615.

AEROVIAS GELABERT - MALEK

Servicio de Pasajeros, Correos y Expresos Aéreos.

AVION "STINSON"

PANAMA A DAVID

Lunes, Miércoles, Viernes - 6.30 a. m. - Martes, Jueves, Sábados

Agua Dulce - Santiago - Las Lajas - David - Pto. Armuelles

Panamá, B.6.50 8.50 12.00 16.00 19.00

Agua Dulce, 3.00 7.50 9.00 11.50

Santiago, 0.50 7.00 9.00

Las Lajas, 3.00 6.00

David, 0.50 3.00

Pasajes vendidos después de las 8 p. m. de Panamá a David, B.14.00.—De David a Panamá, B.10.00.—Pasajes de ida y vuelta tienen un descuento de 10%.

Panamá: RICARDO A. MIRO, Plaza Amador, edificio de Acción Comunal. Tel. 53. (Después de las 5:30 p.m. al teléfono 1907 o al 216)

David: LUIS MALEK, Tel. 60.

Pto. Armuelles: CHIRIQUI LAND CO.



M. N. "CORDILLERA"

Saldrá de CRISTOBAL el Lunes 9 de Octubre a las 7 P.M.

Para PUERTO LIMON y PUERTO BARRIOS.

Se aceptan pasajeros de 1a. y 2a. Clase y para Clase de Turistas.

Los Pasajes de Ida y Vuelta en Primera Clase Han Sido Rebajados.

Para Costa Rica.....\$30.00

Para Guatemala.....\$90.00

OPORTUNIDAD UNICA PARA LOS TURISTAS.

HAPAG-LLOYD

PANAMA CANAL AGENCY

Cristóbal, Teles: 2265/66, 1274

BOYD BROTHERS, INC.

AGENTES

Panamá — Tele. 25, 2216.

Cecilia

HOY — LUNES — HOY

Sylvia Sidney

— en —



"SOLO CON SU AMOR"

También: UN CARTON de

"Betty Boop"

Strand

HOY — LUNES — HOY

La Más Bella y Espectacular Obra Lírica



CASA INTERNACIONAL

Titulos en Español

Colón

HOY — LUNES — HOY

Claudette Colbert y Ben Lyon



"BAJO LA SOMBRA DE LOS MUELLES"

— en —

"BAJO LA SOMBRA DE LOS MUELLES"

LA COMPAÑIA

HAMBURGUESA - AMERICANA

Anuncia que la nueva y magnífica

Moto-nave

"CORDILLERA"

estará abierta a visitantes el lunes 9 de

Octubre, de 2 p. m. a 6 p. m.

DON CAESAR GANO EL CLASICO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Los Judios de EE. UU. Piden que la Sede de la XI Olimpiada se Retire De Berlin; Ellos no Participarán

LOS GIGANTES FUERON OBJETO DE GRAN RECIBIMIENTO EN N. YORK

Melvin Ott, El Outfielder Que Pegó El Jonrón Ganador De La Serie, Fué El Más Ovacionado. Terry Está Satisfecho de Todos Sus Muchachos

NUEVA YORK, Oct. 8.—Los Gigantes de Nueva York, campeones mundiales de baseball en virtud de su triunfo en la Serie Mundial sobre los Senadores de Washington, regresaron hoy de la ciudad Capital y fueron objeto de un grandioso recibimiento.

Todos los jugadores fueron muy aplaudidos, pero entre ellos se destacó por la ovación que le hicieron el joven y elegante outfielder Melvin Ott, quien ayer pegó el jonrón que rompió el empuje en el séptimo inning y dio la victoria a la Serie a las huestes neoyorquinas.

"Estoy muy satisfecho de la labor de todos mis jugadores y creo que todos ellos merecen por igual gloria del triunfo. Yo por mi parte me alegro de haber dado a Nueva York el honor de ser nuevamente la sede del campeonato mundial de baseball, sintiéndome orgulloso de ser el director del Club que ha traído el título", dijo Bill Terry, el joven manager de los Gigantes al ser entrevistado.

BERLIN (P).— La sociedad Deportiva Alemana, con el fin de ayudar al monopolio gubernamental de ámbul, ha ordenado que todos los trofeos se hagan de oro producido en lugar de oro y plata como era corriente hasta el presente.

Dan McCorkindale, Heavyweight Surafricano, Debuta Hoy en E. U. Frente a Perroni En El M. S. G.

El Ganador Peleará Contra Loughran O Levinsky El 30 de Octubre. — Favorito El Yanqui Por Leve Margen Para Ganar

NUEVA YORK, Oct. 8.— Dan McCorkindale, de Sur Africa y considerado uno de los mejores heavyweights de Europa, hará su debut mañana en Estados Unidos en pelea con Pasty Perroni, aspirante pentecón a la corona de

Carnera, en el Madison Square Garden. La pelea será a un límite de diez rounds y el ganador será el ganador de la pelea. Loughran el 30 de Octubre.

Perroni es favorito por leve margen para ganar la pelea, opinión de la división máxima hoy día.

En Perroni tendrá un contendiente sumamente peligroso, ganador de 21 peleas consecutivas y un boxeador todavía por saber lo que es una derrota en dos años de actividad.

Buen boxeador, valiente y asilador como pocos, posee lo que se cree la derecha más formidable de la división máxima hoy día.

EL AUDITOR (VIENE DE LA PRIMERA PAG.) por trimestres anticipados.

"Hasta el día de ayer viernes, ingresó la cantidad de B/\$ 5,974.12 de los cuales B/\$ 4,044.17 corresponden al Municipio. Los cheques girados hasta ayer, dan un total de B/\$ 1,862.35. El sobrecupo ha quedado reducido por lo tanto, a menos de B/\$ 1,000."

"Entre los cheques expedidos, el más grande fue uno a favor del Cuerpo de Bomberos por la suma de B/\$ 1,000 de modo que todavía se le adeuda B/\$ 500.00."

Los otros cheques expedidos, de pago, incluyen un cheque especial, la del C. de P. de Panamá que pasa de B/\$ 3,000 y la del Departamento de Instrucción Pública que hasta el 20 de Septiembre, llegó a B/\$ 2,218.66. Si Instrucción Pública ordenara en estos momentos compras y trabajos por valor de esta cantidad, al Municipio no tendría con que pagar."

"En el concepto el uso de lo que se cobra en este mes de Octubre para cubrir las cuentas de los meses anteriores y el enorme sobrecupo en el National City Bank se ven a demostrar que se ha solucionado el problema de excedente de dinero que viene con tanto ultimamente el Municipio."

"Al fin de este mes hay que estar muy contentos a los empleados municipales y a los que han pagado otros gastos, según los datos de Septiembre. Esperaciones que también tendré en que hacer en el próximo mes de Noviembre cuando las cuentas continúan a disminuir considerablemente. Su cumplimiento, el hecho de que existe el cobro de lo que se debe de los

FIN. ACETE QUE ES ADQUIRIDO EN TODAS PARTES. El Aceite Curativo Canadiense, fué puesto a la venta hace sesenta años sin alardes publicitarios y sin aspiraciones a traspasar los límites del comercio mundial. Felizmente ha ocurrido así. Gracias a sus méritos indiscutibles reconocidos y apreciados en todas partes. Para los fines que se fabrican no existe nada que pueda competir con el ACETE CURATIVO CANADIENSE.

NO SE OLVIDE. El miércoles se exhibe "EL VALIENTE" con JUAN TORRENA.

MASANA Por Última Vez: El Barco del Placer La más linda comedia musical con J. RUGGLES y PHIL HARRIS

MELODIA PROHIBIDA en la que Mojica, y por primera vez, se revela como actor dramático.

MELODIA PROHIBIDA en la que Mojica, y por primera vez, se revela como actor dramático.

De Extremo a Extremo Se Impuso El Caballo de Guatón González En El Excelente Tiempo de 2.45

Repartió A Sus Apostadores La Suma de B.23.60 Por Boleto. — Lynn Barkley Pagó En La Séptima B.121.60. — Scarlex De 20. En El Clásico

(Por A. M. G.) El triunfo rotundo y brillante alcanzado ayer por el ejemplar de 5 años, Don Caesar, ha servido para establecer de manera que no da lugar a la menor duda, que este caballo es de fibra y por lo tanto, llamado a ocupar puesto prominente entre los caballos que domingo a domingo se encargarán de proporcionar al respetable toda la gloriosa incertidumbre de las fiestas hípias.

Nuevamente olvidado en las cotizaciones a pesar de el triunfo que conquistó el domingo pasado en la distancia de 2,000 metros, que recorrió en el tiempo de 2.08 2-5, este ejemplar repartió a sus apostadores la suma de B. 23.60 por cada boleto de dos balboas. Agrapados los caballos frente a las huleinas en ordenada formación el starter Mathews los envió a la lucha en momento preciso. Como una exhalación se hizo del comando de la lucha Don Caesar, seguido muy de cerca en los primeros tramos, por Crumplay y Scarlex. A prudente distancia se mantenían a la expectativa del duelo de los punteros, Exiled, Venetian, Providence Lass y Kopke Roris. Por espacio de los primeros ochocientos metros no se alteró el orden de la carrera, y este tramo lo recorrió el ganador en el tiempo de 51 segundos, tiempo excepcionalmente bueno, si se considera el estado de la cancha y la distancia a recorrer. Al pasar por primera vez por las tribunas, Don Caesar, aventajaba a su más próximo rival, Exiled, por cinco cuerpos. Crumplay y Scarlex, reservaban energías para los finales, mientras que Venetian fuera de carrera, por haberse caído su jineta Jiménez, le dio paso a Providence Lass y a Picador que hizo un movimiento un poco fuerte.

Se acercaba el momento supremo de la prueba. Exiled se resistió a la altura del poste de los cuatro furones, mientras que Crumplay avanzaba resueltamente hacia el triunfo. En el momento de la distancia, la milla había logrado recorrerla Don Caesar en el tiempo de 1.49 3-5 y mantenía todavía endemoniado tren de carrera.

El dividendo más halagador de la reunión lo repartió Lynn Parkley ejemplar de ocho años, que logró hacerse de una buena zafada para imponerse de punta a punta en la séptima carrera y repartir a sus apostadores la suma de B. 121.60 por cada boleto de dos balboas.

Las partidas de ayer fueron sencillamente desastrosas. En cuatro carreras, quedaron perfectamente sin opción al triunfo ejemplares número que fluctuaban entre tres y cuatro, por cada una. Es indudable que lo próximo que ellas fueran le restó brillo a la gran tarde hípica de ayer.

BABY QUINTANA LLEGA HOY DE COSTA RICA; PELEARA AQUI ESTE MES ES PROBABLE

Regresa Con Su Manager Enrique Cambra Y Con Kid Slammer y Kid Alfonso. — Tiene Oferta De Barcelona Para Seis Encuentros

Hoy regresa al Istmo, después de una ausencia de varios meses en Costa Rica, el campeón mosca de Panamá, Baby Quintana, acompañado por su manager Enrique Cambra y también por los pugilistas panameños Kid Slammer, pluma, y Kid Alfonso, semipesado.

Durante su estadía en la vecina República del Norte, Quintana celebró tres encuentros, los tres con el bantamweight, mexicano Carlos Manzana, con quien estuvo en la primera ocasión y al que batió en las dos últimas, primera en diez rounds y después en quince.

Quintana, sometido a verdadero entrenamiento y bien cuidado, alejado de la parranda y de los "malos amigos", regresa a Panamá en magníficas condiciones, nuevamente un "Muro del Ring", según informes que hemos recibido de quienes lo han visto últimamente en Costa Rica.

Su manager anuncia que ha recibido una oferta de seis peleas de Barcelona y que probablemente irá a Europa, posiblemente en la primera semana de noviembre.

"En entrevista que hace cerca de dos meses tuve con el señor Martín F. Sosa, Contralor General de la Nación, este caballero, después de que le hubo demostrado la necesidad que tenía el Municipio de Colón de dinero en efectivo, ofreció dar facilidades"

blar, no implica que el Municipio esté en la necesidad. Por razones de fuerza mayor y que todos conocemos, el Gobierno Nacional se vio imposibilitado para pagar al Municipio en efectivo lo que le ordenaba, y tuvo que hacerlo, mediante bonos de conversión."

LLANTAS GARANTIZADAS DUNLOP

CLIPPER 6-Lona — Heavy Duty

450 x 20 4.70 600 x 18 8.55
450 x 21 4.90 600 x 19 9.05
475 x 19 5.80 600 x 20 9.40
500 x 19 6.10 AUTOBUS 8-LONA
525 x 19 6.80 600 x 20 12.00
525 x 18 7.15 30 x 5 14.00
525 x 21 8.05 AUTOBUS 10-LONA
550 x 18 7.35 32 x 6 23.00
550 x 19 7.60

Colón: Sterling's Auto Supply Wallingford & Arango, S. A.
DISTRIBUIDORES: OMPHROY'S AUTO SUPPLY
No. 187 Calidonia — Teléfono 280, Panamá.

BOX SCORE RESUMEN DE LOS JUEGOS DE LA SERIE MUNDIAL

NEW YORK GIGANTES															
Player	G	AB	R	H	2b	3b	HR	RBI	SO	BB	SH	BAT. Ave.	PO	A	E
Moore, lf	5	22	1	5	1	0	0	1	2	1	0	.227	14	1	0
Critt, 2b	5	23	2	3	0	0	0	0	1	0	0	.130	14	17	1
Terry, 1b	5	22	3	6	1	0	1	1	0	0	0	.273	54	1	0
Ott, rf	5	18	3	7	0	0	2	4	4	4	0	.389	11	0	0
Davis, cf	5	20	1	7	1	0	0	0	3	0	0	.350	6	0	0
Jackson, 3b	5	19	3	4	1	0	0	1	3	0	1	.211	2	17	1
Mancuso, c	5	17	2	2	0	0	0	2	0	3	1	.118	32	4	0
Ryan, ss	5	18	0	5	0	0	0	1	5	1	1	.278	6	19	1
Hubbell, p	2	10	0	3	0	0	0	0	0	0	1	.300	1	4	1
Schumacher, p	2	4	0	1	0	0	0	3	3	0	0	.250	0	2	0
Fitzsimmons, p	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	.500	0	1	0
Bell, p	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	.000	0	0	0
O'Doul	1	1	1	1	0	0	0	2	0	0	0	1.000	0	0	0
Peel	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	.500	0	0	0
Luque	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1.000	1	0	0
Total	5	179	16	47	4	0	3	15	20	10	4	.262	141	66	4

WASHINGTON SENADORES															
Player	G	AB	R	H	2b	3b	HR	RBI	SO	BB	SH	BAT. Ave.	PO	A	E
Myer, 2b	5	20	2	6	1	0	0	2	4	2	0	.300	15	13	3
Gosling, rf	5	20	2	5	1	0	1	1	3	1	1	.250	8	1	0
Manush, lf	5	18	2	2	0	0	0	0	1	2	0	.111	11	0	0
Harris, rf	3	3	0	0	0	0	0	0	0	2	0	.000	2	0	0
Cronin, ss	5	21	1	7	0	0	0	1	2	0	1	.333	1	13	1
Schulte, cf	5	21	2	7	1	0	1	4	1	1	0	.333	9	0	0
Kuhel, 1b	5	19	1	3	0	0	0	0	4	1	0	.158	62	1	0
Bluege, 3b	5	16	1	2	1	0	0	0	5	1	2	.125	4	13	0
Sewell, c	5	17	1	3	0	0	0	1	0	2	0	.176	22	2	0
Stewart, p	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	.000	0	0	0
Russell, p	3	2	0	0	0	0	0	0	2	1	0	.000	1	4	0
Thomas, p	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	.000	0	0	0
Whitehill, p	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	.000	0	4	0
Rice	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1.000	0	0	0
Boken	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	.000	0	0	0
Bolton	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	.000	0	0	0
Weaver, p	1	4	0	0	0	0	0	0	2	0	0	.000	0	6	0
Crowder, p	2	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	.250	0	4	0
McColl, p	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	.000	0	1	0
Total	5	172	11	37	4	0	2	9	25	13	4	.215	138	62	4

SCORE POR INNINGS											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
NEW YORK (G)	2	2	2	1	0	7	0	0	0	1	1
WASHINGTON (S)	2	1	1	1	0	3	2	0	1	0	0
Totals											

HITS POR INNINGS											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
NEW YORK (G)	5	5	6	3	4	12	2	3	3	1	3
WASHINGTON (S)	4	3	2	3	4	8	4	3	2	2	2
Totals											

para que se negociaran estos bonos con el Banco Nacional en condiciones satisfactorias para el Municipio."

Como Auditor. "Estoy seguro de que la Honorable Corporación acogerá la moción que se ha hecho y que pronto habremos resuelto el problema que ahora confrontamos."

Inmediatamente hice arreglos para que se llevara a cabo esta negociación, pero como nada se hizo sobre el particular, en nota del 29 de Septiembre informé al Consejo Municipal sobre la situación del Tesoro, para salvar así la responsabilidad que pudiera tocarme.

"Lo que ingresará al Tesoro Municipal en el mes de Diciembre por concepto del impuesto de alcabala, es a mucho mayor que lo que se cobrará en la negociación de los bonos; de modo que al fortalecer el año podría volver los bonos nuevamente a poder del Municipio y toda la quedará un remanente en efectivo a su favor."

Con esta nueva luz del asunto, dejamos al público para que forme su criterio sobre el estado de nuestro Municipio, mientras nosotros como periodistas nos reservamos nuestra opinión sobre el particular.

¡REFRESCANTE!

Nada tan agradable en las noches tropicales como un "High-Ball" bien frío, preparado con nuestro

DELICIOSO Y VIVIFICANTE

CASCADE GINGER ALE

PANAMA COCA COLA BOTTLING CO.

Avenida "B" 102
Panamá 65 — TELEFONOS — Colón 84